CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

ACTA DE INICIO

NÚMERO DE CONTRATO:		GUJ-MC-013-2022
FECHA:		5 de diciembre de 2022
CONTRATISTA:	**Nombre**	ALCIDES LOPEZ CHOLES
	Identificación:	Nit:17.808.762-5
	Dirección:	Calle 12#11-65
	Teléfono:	3157601004
	Correo electrónico:	choles59@hotmail.com
OBJETO:		**CONTRATAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA GUAJIRA UBICADA EN LA CARRERA 15 No 14B-49 DE LA CIUDAD DE RIOHACHA, LA GUAJIRA**
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:		Exigidos en la invitación y estudios previos.
PLAZO DE EJECUCIÓN:		El plazo de ejecución del contrato que se suscriba como consecuencia del presente proceso de selección es de Quince (15) días, contado a partir de la firma del acta de inicio del contrato, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización. No se debe exceder el 31 de diciembre de 2022. El acta de inicio se deberá suscribir una vez el contratista haya presentado y el supervisor haya aprobado el cronograma y demás documentación prevista en los documentos precontractuales y la invitación pública. El oferente que resulte ganador del presente proceso deberá ejecutar el contrato en el tiempo establecido por la Entidad y en las condiciones determinadas en las especificaciones técnicas.
VALOR DEL CONTRATO:		**TREINTA Y OCHO MILLONES NOVENCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS IVA INCLUIDO ($38.964.799),** Contiene todos los impuestos de ley y gastos en que debe incurrir el oferente al presentar su oferta y el contratista a la adjudicación de la presente contratación.
LUGAR DE ENTREGA:		El lugar de la prestación del servicio, será en la sede de la Gerencia Departamental Colegiada de La Guajira de la

	Contraloría General de la República, ubicada en la Carrera 15 No.14B-49 en la ciudad de Riohacha.
POLIZAS	Cumplimiento General del contrato, que ampare los siguientes riesgos: **Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria:** Este amparo cubrirá a la entidad de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de cumplimiento defectuoso, cuando ellas sean imputables al contratista. Además de estos riesgos, este amparo comprenderá el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria pactadas en el contrato y el valor será como mínimo del 20% del valor total del contrato, otorgada con vigencia por el tiempo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. **No. Póliza BQ-100062219, Valor asegurado 7.792.959,80 con vigencia desde 05 de diciembre del 2022 hasta 20 de junio de 2023.** **Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:** Que cubre a la entidad de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato que se ampara, por valor equivalente al 5% del valor total del contrato y se extiende por el plazo del contrato y tres (3) años más. **No. Póliza BQ-100062219, Valor asegurado 1.948.239,95 con vigencia desde 05 de diciembre del 2022 hasta 20 de junio de 2025.** **Calidad de los bienes y servicios:** Cubre a la entidad de los perjuicios imputables al contratista garantizado, (i) derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas

	establecidas para el respectivo bien o equipo, o (iii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. El valor será del 20% del valor del contrato y su vigencia será de un (1) año contado a partir de la fecha de recibido a satisfacción de la obra por parte de la entidad. **No. Póliza BQ-100062219, Valor asegurado 7.792.959,80 con vigencia desde 20 de diciembre del 2022 hasta 20 de diciembre de 2023.** **Estabilidad y calidad de la obra:** Que cubre a la entidad de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia de cualquier tipo de daño o deterioro, independientemente de su causa sufridos por la obra entregada, imputables al contratista; el valor será del 20% del valor del contrato y su vigencia será de cinco (5) años contados a partir de la fecha de recibido a satisfacción de la obra por parte de la entidad. **No. Póliza BQ-100062219, Valor asegurado 7.792.959,80 con vigencia desde 20 de diciembre del 2022 hasta 20 de diciembre de 2027.** **Responsabilidad civil extracontractual**: Que cubre a la entidad de las eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista; el valor será equivalente a 200 salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 smlmv) con vigencia por todo el período de ejecución del contrato. **Amparo básico-predios, labores y operaciones** No. Póliza BQ-100016585, Valor asegurado 200.000.000,00 con vigencia desde 05 de diciembre del 2022 hasta 20 de diciembre de 2022. **Patronal** No. Póliza BQ-100016585, Valor asegurado 60.000.000,00 con vigencia desde 05 de diciembre del 2022 hasta 20 de diciembre de 2022. **Contratistas y subcontratistas** No. Póliza BQ-100016585, Valor asegurado 60.000.000,00 con vigencia desde 05 de diciembre del 2022 hasta 20 de diciembre de 2022. **Vehículos propios y no propios** No. Póliza BQ-100016585, Valor asegurado 60.000.000,00 con vigencia desde 05 de diciembre del 2022 hasta 20 de diciembre de 2022

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

En Riohacha a los Siete (07) días de diciembre del 2022, toda vez que se encuentra expedido el Registro Presupuestal No. 398322 de fecha 05 de diciembre de 2022, fueron presentadas las pólizas No. BQ-100062219 Y No. BQ-100016585 aprobadas el día 06 de diciembre del 2022, conforme a lo convenido por las partes **ALCIDES LOPEZ CHOLES RL,** y el supervisor designado **Dr. ALBERTO DARIO HENRIQUEZ OROZCO,** se procede a suscribir la presente acta de inicio, correspondientes al contrato del asunto.

El contratista suministro la documentación requerida en los estudios previos, indispensables para el inicio del contrato.

Las partes se comprometen a cumplir las obligaciones pactadas en la carta de aceptación de la oferta y demás documentos que hacen parte integral de la misma.

ALBERTO DARIO HANRIQUEZ OROZCO
Supervisor Designado

ALCIDES LOPEZ CHOLES
RL Contratista

Elaboró: Carlos Almazo.
Revisó: Mónica Bedoya.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

ANEXO No 1 A LA CARTA DE ACEPTACION DE OFERTA DEL CONTRATO GUJ-MC 013-2022

ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CANTIDADES

CONTRATAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA GUAJIRA UBICADA EN LA CARRERA 15 No 14B-49 DE LA CIUDAD DE RIOHACHA, LA GUAJIRA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Mantenimiento para Planta Generadora/low voltage Alternators 4 pole/Mantenimiento correctivo para Transferencia Automática.	und	1
2	Mantenimiento para sistemas de redes contra incendios. No incluye repuestos	und	1
3	Mantenimiento de ascensor para personas con movilidad reducida. No incluye repuestos	und	1
4	Servicio de instalación y mantenimiento en la actividad de aplicación de sikaflex en 3 cuerpos fijos en espacio entre cuerpo fijo y la estructura que lo soporta, para evitar filtraciones de agua. especificación sikaflex 221 adhesivo de poliuretano multiusos color gris	glb	1
5	Servicio de instalación y mantenimiento en la actividad de aplicación de cordón de sicaflex en el perímetro de remate instalado en bordes de columnas enanas, y flanches en costados de cubierta para evitar filtraciones de aguas lluvias. especificación sikaflex 221 adhesivo de poliuretano multiusos.	ml	250
6	Servicio de instalación y mantenimiento a manto instalado en vigas canales y bordes de cubierta. Especificación manto: impermeabilizante acrílico tipo sika fill power gris y el refuerzo en tela	glb	1

	poliéster. aplicación de 2 capas de acrílico a 89,68 ml de elementos con manto instalado.		
7	Servicio de instalación y mantenimiento en la actividad de aplicación de Sika Boom, espuma expansiva de poliuretano en zonas con rotura por oxidación en cubierta tipo sándwich de la edificación.	glb	1
8	Servicio de instalación y mantenimiento en la actividad de aplicación de una capa fina de pintura poliéster por aspersión en los lugares que se presenten rayones o deterioro de la superficie, tanto de la misma cubierta como en remates metálicos perimetrales. Donde sea necesario lijar superficies afectadas de cubierta con presencia de óxidos con grano inferior a #200, suministro de imprimante y 3 capas de pintura poliéster color blanco ral 9001 en superficies con presencia de óxidos. cubierta edificio, cubierta caseta red contra incendios y caseta planta. Incluye lavado de cubierta.	m2	309.3
TOTAL			

ALBERTO DARIO HANRIQUEZ OROZCO
Supervisor Designado

ALCIDES LOPEZ CHOLES
RL Contratista

Elaboró: Carlos Almazo.
Revisó: Mónica Bedoya.